

**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS
DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL", ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

3 2 7 2
DECRETO EXENTO N° _____/2010

RECOLETA, 24 AGO 2010

NOTOS:

Convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal", de fecha 29 de junio de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.

La Resolución N° 1291 de fecha 06 de agosto de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal"

DEBIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

TENGASE POR APROBADO, Convenio denominado "**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL **PLAZO** de vigencia del presente convenio será hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

EL **GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 140510015001 "Mantenimiento e Infraestructura de Establecimientos APS Municipal" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.
Centro de costo: 301801 "Petrinovic", 301802 "Recoleta", 301803 "Quinta Bella", 301804 "Valdivieso".

DEBESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias principales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

ORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/RDZ/JPNC/mge.



SOL LÉTELIER GONZALEZ
ALCALDESA